Santiago de Cali, julio 8 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Asunto: Proceso MC-VLL-CDTI-0015-2025

Cordial saludo,

Yo, ANDRÉS FELIPE CHAVES GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.848.227 de Cali (Valle del Cauca), actuando como representante legal de la entidad CORPORACIÓN ECOPROJECTS, con NIT 901.543.128-2, debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Cali desde el 23 de noviembre de 2021, me permito presentar formalmente la solicitud de limitación del presente proceso a empresas MIPYME municipales, de conformidad con la normatividad vigente.

La entidad que represento acredita su condición de MIPYME bajo la clasificación de microempresa, según el registro en el RUES, y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y demás disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se certifica que la organización lleva más de un (1) año de constitución al momento del aviso de convocatoria, lo cual se puede comprobar con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE CHAVES GALVIS
C.C. 1.143.848.227 de Cali
Representante Legal
CORPORACIÓN ECOPROJECTS

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 01/07/2025 11:59:59 am

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION ECOPROJECTS
Nit.:	901543128-2
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	20881-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	23 de noviembre de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 44 # 6 B - 105
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	corp.ecoprojects@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3117003370
Teléfono comercial 2:	3507871045
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 44 # 6 B - 105
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	corp.ecoprojects@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3117003370
Teléfono para notificación 2:	3507871045
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION ECOPROJECTS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de noviembre de 2021 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2021 con el No. 3228 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION ECOPROJECTS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 23 de noviembre del año 2120

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto social: Estudiar la problemática social en general de los diferentes sectores que conforman la población Raizal, la población afrocolombiana, la población vulnerable y la población desplazada, con el fin de presentar propuestas de solución. La Corporación, en coherencia con su objetivo general tendrá Las siguientes actividades específicas:

A) Planificar, capitalizar, socializar y ejecutar proyectos ambientales, sociales, Culturales, educativos y deportivos. Realizar programas, de radio, prensa o televisión, que permitan la comunicación, construir procesos que faciliten la tolerancia, la convivencia, el liderazgo y el jalonamiento del desarrollo armónico y económico de sus gentes con su entorno. Sensibilizar y concientizar a las comunidades beneficiadas con base en la educación sobre la preservación y protección de los recursos naturales renovables y no renovables, cumplir con los objetivos sociales, culturales, Educacionales y deportivos que nos impulsan como es la promoción, difusión, Masificación, y desarrollo de planes o programas, buscando la conservación y prevención de la salud del ser humano como también que los aleje del vicio y de la droga, que la niñez, la juventud y la población mayor en el libre desarrollo de su personalidad, no pierden lo valores cívicos y sociales.

B) Ejecutar (comprar, vender, alquilar), comercialmente, el desarrollo logístico y operativo de cualquier actividad, ambiental, social, cultural, educativo y deportivo en cuanto a requerimientos como amplificación de sonido, montaje de escenarios, silleterías, carpas, tarimas, mesas, graderías grupos de apoyo logísticos, personal de protocolo o todo lo necesario para el desarrollo de las actividades.

C) en el desarrollo e incremento de sus objetivos sociales y de los fines propuestos,

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La Corporación podrá ocuparse válidamente de ejecutar toda clase de actos o contratos, ya sea de naturaleza civil, comercial, disciplinaria, publicitaria, financiera o bancaria; (comprar, vender, fabricar, comercializar, toda clase de implementos, artículos, accesorios), con personas naturales o jurídicas, del orden privado, oficial o mixta, sean nacionales o extranjeras; de acurdo con los reglamentos.
D) estimular el desarrollo de iniciativa empresarial entre los futuros profesionales y la comunidad en general.
E) dar accesoria continua para el establecimiento y consolidación de empresas y proyectos de tipo sociales, culturales educativos y deportivos.
F) trabajar permanentemente en el mantenimiento y consolidación del medio ambiente, coordinando foros, encuentros campañas educativas, seminarios, diplomados y actividades relacionadas.

Objetivos Generales

-Educación ambiental (inventarios de flora y fauna; componente biológico y ambiental de pot.
-Formulación de instrumentos de gestión y planificación ambiental indicadores de medición ambiental.
-Implementación de sistemas de gestión ambiental) modelación de recurso hídrico.
-BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.
-Estudios de impacto ambiental
-Análisis de economía ambiental.
-Investigación y desarrollo en aprovechamiento y cierre de ciclo de materiales.
-Formulación de esquemas de aprovechamiento de residuos sólidos a nivel municipal y regional
-Formulación de proyectos ambientales.
-Elaboración de estudios de impacto ambiental.
-El aprovechamiento, protección, mejoramiento, conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, garantizado un desarrollo sostenible y todo aquello que sea en beneficio del mismo.
-Gestionar recursos económicos, técnicos y en especie ante entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales mediante la presentación de proyectos avalados por las comunidades y por indicadores técnicos.
-Mantenimiento y recuperación de ríos humedales, lagos, madres viejas, reforestación en ríos y cuentas hídricas.
-Promover, gestionar de manera conjunta con entidades estatales o privadas jornadas de capacitación en temática de manejo de residuos sólidos, reciclaje y la promoción empresarial para recicladores.
-Diseñar y desarrollar programas de abastecimiento, rehabilitación y potanilización de agua para consumo humano, contando con la participación de la comunidad en todas las etapas del proceso, diseñar y desarrollar proyectos de pequeñas y mediana empresas, irrigación en zonas rurales para mejorar las condiciones técnicas de los pequeños y grandes agricultores colombianos. y el suministro de insumos y servicios agrícolas, agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes semillas. Materiales para la siembra; maquinaria y equipos. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos. -llevar a cabo programas de capacitación a profesionales técnicos, productores campesinos, líderes comunitarios y comunidad en general en tema relacionados con el uso y manejo eficiente del recurso hídrico

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Desarrollo de estudio de demanda y oferta hídrica con fines de riesgo, drenaje y planificación territorial como utilizando herramientas para el análisis de información climática y estudios cartográficos.
-Promover y desarrollar eventos como seminarios y congresos relacionados con la problemática y la investigación en el campo del agua.
-Desarrollar y aplicar estrategias y procedimientos para la recuperación y manejo de suelos afectados por erosión hídrica.
-Realizar labores de asistencia técnica profesional y logística a entidades desarrollen actividades similares a su objetivos social, que se relacionen con la protección del medio ambiente su sustentabilidad y la protección de los recursos naturales.
-Plantear, diseñar, difundir programas y proyectos ambientales en procura de concientizar a la comunidad sobre problemática que causen impacto socio- ambiental.
-Difundir actividades ambientales en planteles a fin de concientizar y sensibilizar sobre aspectos de: conservación, restauración y aprovechamiento de recursos naturales.
-Realizar proyectos que coadyuden en la prevención y minimización de impactos ambientales en zona de riesgo y/o estudios definidas.
-Realizar convenios, contratos, alianzas, unión temporales con empresas públicas y privadas del nivel municipal, departamental y nacional.
-Impulsar procesos de participación ciudadana y comunitaria en procura de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
-Diseñar, ejecutar, monitorear y realizar auditorías e interventores a proyectos ambientales que permitan la aplicación y desarrollo de políticas
-Ambientales y/o ecológicas estatales op de particulares para mejorar las condiciones del medio ambiente.
-Realizar investigaciones y estudios sobre acciones, planes y programas que mejoren y preserven el medio ambiente y aumente los niveles, condiciones y calidad de vida de las poblaciones vulnerables y/o riesgo ecológico ambiental.
-Recibir donaciones aportes y/o de personas jurídicas, naturales tanto de derecho público como privados, nacionales e internacionales.
-Prestar asistencia técnica especializada directa rural dentro del departamento del valle del cauca y los demás departamentos de la nación, de acuerdo con el ministerio de agricultura y desarrollo social según la ley 607 de 2000 y del decreto reglamentario 3199 de 2002 Resolución 00020 de febrero 5 de 2003, conformándose con un grupo interdisciplinados calificado y con experiencia, que garantice que la oferta del servicio responda adecuadamente a la demanda deberá ajustarse al plan de asistencia técnico rural.
-Diseño y aplicación de técnicos, tecnológicas y programas de gestión idóneos para lograr metas y objetivos específicos de la gestión integrada de residuos sólidos, con el fin de reducir los impactos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente en las comunidades rurales.
- Realizar el diseño y estudio de actividad de plantas de potabilización y de tratamiento de agua residuales de tipo convencional y de sistema naturales para comunidades rurales.

-Desarrollar estrategias de saneamiento básico que permitan identificar, diseñar y aplicar soluciones a los problemas de saneamiento en las comunidades rurales, con miras al mejoramiento y preservación de sus condiciones sanitarias.
- Diseño y actualización de pequeños sistemas de alcantarillado combinado separados en comunidades rurales y urbanos, interventora de hora civil, fabricación suministro de

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tapas de acueducto y alcantarillado en fibra de vidrio, metálicas y concretos.
-Calibración, certificación y apelación de la modelación matemática que la calidad de agua en fuentes superficiales para la optimización y gestión integrada del recurso hídrico.
- Apoyo a la gestión de la industria
-logística de limpieza de envases de bebidas de licores y alimentos.
-Retiro de etiquetas de envases

Además:
-Adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña;
-Hacer construcciones sobre sus inmuebles y establecer mejoras en los mismos con el propósito de vincular unas y otras al desarrollo de una cualquiera de las actividades que constituyen su Objeto Social;
-Tomar dinero en mutuo de establecimientos bancarios, financieras o cualquiera otro establecimiento de crédito, con el propósito de financiar el desarrollo de su Objeto Social;
-Dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles, o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que dar o tomar en opción bienes de cualquier naturaleza;
-Crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie;
-Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito, entidades fiduciarias o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares,
-Suscribir acciones o adquirir intereses sociales en empresas, organizaciones o entidades sin ánimo de lucro y entidades do la economía solidaría que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo de su Objeto social.
Constituir sociedades de cualquier género, Incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de estas sea similar al suyo, le Sirva de complemento o facilite el desarrollo de su Objeto Social.

Además, podrá desarrollar las siguientes actividades

-Para el desarrollo de nuestras actividades y el sostenimiento de la organización podrá contratar para el suministro de bienes y servicios con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras así: mantenimiento diseño y construcción de eco parques, diagnóstico para el plan de manejo ambiental Interventora de proyectos relacionados con el medio ambiente, mantenimiento y adecuación de zonas verdes, empradizada, suministro de prado trenza gateadora , tierra abonada, jardines interiores y exteriores podada de árboles y arbustos, siembra de árboles, limpieza de prado, trasplante de todo tipo de árboles, tala de árboles enfermos o en vía pública, reforestación de cuencas hidrográficas, educación ambiental, programas de sostenimiento del ecosistema equilibrado tanto en la zona rural como en la zona urbana, diseño y construcción de juegos infantiles en parques populares, barrido y recolección de basuras diseño y ejecución de programas de reciclaje, construcción y mantenimiento de canchas deportivas, obras civiles (blanca y negra), carpintería, diseño e instalación de divisiones modulares, mantenimiento de escuelas, colegios y demás edificaciones, brigadas y campañas de escuelas saludables para erradicación de piojos, liendres,

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

higiene oral. Erradicación de vectores y roedores. Mensajería urbana , telefonía celular y de fibra óptica, Internet y demás sistemas eléctricos residenciales , comerciales e Industriales , encuadernación , mantenimiento de vías, señalización de tránsito, mantenimiento de semáforos, diseño, construcción y montaje de obras civiles hidráulicas, sanitarias, ambientales y obras de urbanismo, obras de transporte y servicios generales, relacionados con el sector transportador (capacitación, asesoría en leyes decretos, normas , accesibilidad para el discapacitado, etc.), orientación y talleres para la atención al discapacitado, Talleres teórico prácticos en actividades deportivas en todas sus modalidades y disciplinas (a monitores y deportistas, comunidad en general), asesorías contables y jurídicas, de todas formas contratara obras civiles de todo orden y el desarrollo de proyectos de apoyo a las economías locales como trabajos formación catastral, legalización y formalización de predios, diseño y construcción de acueductos rurales y manejo final de desechos sólidos - Capacitación para la creación de empresas. Talleres teórico-prácticos en artes y oficios, danzas y teatro, capacitación y sensibilización a comunidades en alto riesgo, capacitación en derechos humanos y convivencia pacífica, asesoría sicológica, capacitación para el desarrollo Integral en todas las áreas para la comunidad en general. Capacitación en mecanismos de participación y control (político, ciudadano, publico, veedurías entre otras), Talleres y videoconferencias de superación y motivación, orientación y elaboración de manuales de procedimiento para la empresa pública y privada, conferencias y foros en normas de calidad ICONTEC 150 9000, 9001, 9002 ,9003 y las vigentes), Talleres teórico-prácticos de manipulación de alimentos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibición especial: Por mandato, disposición y decisión de la asamblea General, la CORPORACIÓN no tendrá ninguna Prohibición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $10,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la Corporación y es elegido por La Asamblea General.

El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: Actuar como representante legal de la Corporación.

Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación.
Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.
Ordenar los gastos y firmar juntamente con el Tesorero asignado por la Junta Directiva de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones.
Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Corporación.

Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación.

Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación. Cuando éstos excedan de (10000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación.
Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Son funciones de la Junta Directiva las siguientes; entre otras: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 20 salarios mínimo-legales mensuales vigentes.

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 14 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 1357 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE CHAVES GALVIS	C.C.1143848227

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 4 del 08 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024 con el No. 3372 del Libro I

Por Acta No. 5 del 14 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 1356 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ANDRES FELIPE CHAVES GALVIS	C.C.1143848227
CARLOS SALDAÑA FALLA	C.C.16647306
MARIA CLARA GUTIERREZ	C.C.29539393

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 11/07/2022 de Asamblea General	1936 de 22/07/2022 Libro I
ACT 2 del 31/08/2022 de Asamblea De Accionistas	2785 de 11/10/2022 Libro I
ACT 3 del 10/11/2022 de Asamblea General	3129 de 01/12/2022 Libro I
ACT 4 del 18/07/2023 de Asamblea	2230 de 01/08/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 3511
Otras actividades Código CIIU: 3821

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $914,210,869

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10048300, Valor: $11.600

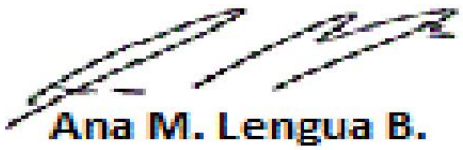
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OILERU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.848.227**

CHAVES GALVIS

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés Felipe Chaves

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1993**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-2011 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00308185-M-1143848227-20110615 **0027**23026A 1 37194965